Asunción, Marzo 11 de 1896

Vista la comunicación pasada por el Concejo S. y Superior, proponiendo el nombramiento de las personas que deberán desempeñar los puestos de Inspector de Colegios Nacionales é Incorporados y Profesor de Gramática Castellana (1.º y 2.º cursos) en el de Villa Encarnación,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase para el primer puesto al Señor Atanasio C. Riera y para el segundo al Señor José del R. Rojas

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Iriarte